

Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal

José Ángel Acón Wong

Vicepresidenta Municipal

Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Gerardo Alvarado Arce
Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

CAPÍTULO I.

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco horas con quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

CAPÍTULO II.

Audiencias

CAPÍTULO III.

Aprobación de Actas

CAPÍTULO IV.

Correspondencia Recibida

CAPÍTULO V.

Correspondencia Enviada

CAPÍTULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

CAPÍTULO VII.

Asuntos Varios

CAPÍTULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIAS

INCISO 1: Directoras Liceos de Cañas, Junta Administrativa Liceos:

Dinora Araya, directora Liceo Nocturno, la visita nuestra con doña Denise Jimenez directora del Liceo Miguel Araya, obedece a una recomendación que nos hizo una persona indicándonos que en este proceso de investigación sumaria que tiene la junta administrativa de los liceos de Cañas. En realidad nosotros no se nos ha dado la oportunidad de podernos expresar de lo que ha venido sucediendo, lo hemos expresado de manera escrita a través de informes, traslados de riesgos ante el atraso que hemos tenido de los procesos administrativos que con llevan la dirección de una institución, como bien muchos de ustedes que están acá tienen un poquito de vínculo con la parte educativa, saben los procesos administrativos a nivel del MEP son establecidos a veces con tiempo muy cortos, y en ese sentido una de las cosas que hemos tenido a través de la relación con la junta que ustedes propusieron para esos colegios, ha sido un poco de estira y encoje, de cuestionamientos, tal vez de una manera ellos lanzaron esa bandera de cuestionarse porque en realidad ustedes saben el histórico que ha tenido el Miguel Araya ha sido de cosas que no están bien a la luz de la comunidad, sin embargo durante la ejecución nuestra, de nuestra labor administrativa hemos sido y lo hablo en plural, hemos sido concedoras de esa situación, pero también hemos sido afectadas de que realmente no hemos tenido ejecución y a pesar que hemos dialogado bastante con los miembros de la junta en cuanto a que eso nos afecta no solamente en la parte administrativa, sino a nivel académicamente, nos sentimos a veces impotentes, hemos tenido que recurrir inclusive a denunciar parte de esas cosas, porque la prepotencia y tal vez la ignorancia inclusive del cual ha sido, o cual es el teje y maneje de una junta administrativa ha limitado un poco nuestro accionar, y cuando hablamos no solamente de nuestro accionar es de la ejecución de proyectos propios de una institución, dentro de ese proceso de ejecución, uno quisiera ver un poquito más que se marche en el colegio, este año ni siquiera se ha podido pintar, ni tampoco por ejemplo tomar la decisión de contratar un jardinero por tiempo completo que realmente es una necesidad, una de las cosas que inclusive está escrito en las primeras actas, hay que tomar

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

en cuenta la fachada del colegio, es un pedazo de lata torcido que tiene, salido de la línea de limítrofe entre el muro y la calle, les dije que como es posible que ni eso se ha podido quitar , en este proceso de molestia, de estire y encoje ha sido y uno siente que la palabra de uno contra los miembros de la junta no vale nada, y de hecho no solamente es que no vale nada, sino que nos lo han hecho sentir , nos lo han dicho en la cara, **ustedes tiene vos, pero no tienen voto, nosotros somos los que votamos y decidimos los proyectos.** Entonces parte de todo el panorama y toda la nebulosa que existía anterioridad en cuanto al manejo de presupuesto ha sido el baluarte, la defensa que por eso no se ha podido hacer nada, pero nosotros sabemos que si se pudo haber hecho cosas mejores, esa es nuestra molestia, lo que quisiera es parte de lo que ustedes ven ahí escrito, también lo percibieran a través de nuestras palabras de cuál ha sido la forma como nos ha afectado y todo lo engorroso que es llevar una institución en la parte administrativa hemos tenido que estar en ese estire y encoje, en esa discusión, en ese cuestionamiento de cosas, se puede no se puede y a veces existe o no existe presupuesto, y existiendo primero pongo mi palabra de no hacerlo, antes de ser un poquito más riesgoso y ejecutarlo, pensando que muchas de esas cosas inclusive pudiesen haber afectado, de hecho lo afectan directamente al estudiantado, sabemos que un población estudiantil a nadie le gusta vivir en una casa que parezca un tugurio y ahorita inclusive el último proyecto que me toco que defender y ahí está doña Denisse, fue la remodelación del comedor, me toco que defender y decir: **que me acaban de avisar que hay un presupuesto,** para poder ejecutar una obra pequeña que es demoler las pilas del fregadero donde hay una pared herrumbrada, donde entran los gatos y las mismas cocineras dijeron que todas las mañanas que llegan, tienen que limpiar las mesas y los fregaderos llenos de caca y orines de gato, les dije que ellos no sabían cuál es el riesgo, una epidemia leptopirosis, al final ahorita se está demoliendo la parte del comedor, pero como les digo ha sido una lucha constante de estire y encoje, que sí, que no, que no se puede, que esto que el otro, el desgaste ha sido de contratar y conseguir un señor que llegara hacer la construcción, presentarles las tres proformas, yo con palabras muy mías le dije al presidente: “ **no tengo ningún interés de ningún constructor, ni siquiera los conozco, solo por recomendaciones, no los conozco de persona, no me han hecho ningún trabajo en mi casa, pero eso es urgente**”. Esas cosas a uno le generan indisposición, porque lo primero que tiene que existir en la relación entre una junta y director es la empatía, disposición y este año no lo hemos percibido así, eso es lo que quiero manifestar.

Presidente Municipal, tiene la palabra Dennice.

Dennice Jiménez Rodríguez Directora Liceo Miguel Araya Venegas, externas situaciones que a veces no se pueden plasmar en un documento, pero ese es nuestro sentir, de verdad estamos interesados en que las cosas cambien, que el Liceo tenga la lucidez y atención que merece. Voy hablar sobre el Plan Anual de Trabajo que se confecciona en la institución como un diagnóstico de las necesidades existentes de la institución, con base a eso se trabajó presupuesto, eso se aprueba en consejo de profesores y se comisiona a un grupo de personas a fin que con mucho tacto y delicadeza detecten la necesidades de la institución, considerando que el año siguiente se va subsanar algunas situaciones o problemas importantes que tiene la institución, por lo menos este año ese PAT y ese presupuesto se fue a la basura, a uno le duele porque además de llevar la parte administrativa estamos comprometidos con una población bastante importante, porque tenemos la dicha de tener todas las clases sociales en nuestro colegio, pero hay un

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

importante grupo de estudiantes que vienen de una población urbano marginal, que merece una atención mucho más especial, todos sabemos que si atendemos a esa población, el margen de pobreza a nivel de cantón va disminuir y por lo menos a manera personal así lo siento, siento mucho compromiso porque vienen de familias disfuncionales donde ellos ven en el docente y los administrativos el apoyo total, quizás único, porque menciono esto, porque el rol de la junta administrativa debe ser el ala necesaria o debe tener el compromiso para que en coordinación con el director que es quien ve toda las necesidades y tiene contacto directo con los profesores y a su vez con los estudiantes, tiene el sentimiento de la vivencia real de lo que nos acoge como centro educativo y de fondo si estamos trabajando ahí, es porque tenemos sentimiento, casi llevamos el dolor de los chiquillos , el punto esta que si la junta no tiene el tiempo para atender lo que le corresponde , terminamos nosotros a razón de que queremos avanzar haciendo funciones de, a como bien lo menciono doña Dinora, proformas, llamando por teléfono, cotizando, llamando volviendo a insistir, porque tenemos que avanzar , no podemos cruzarnos de brazos, si la junta no tiene tiempo para buscar proformas, para buscar constructores, para buscar cotizaciones nosotros tenemos que correr y hacerlo, que nos toque o no nos toque al final no nos importa, lo que queremos es el bienestar, darle condiciones óptimas a los estudiantes a fin que no deserten, todos sabemos que un ambiente, una casa de estudio como lo es el liceo es muy importante que este bien pintada, que las zonas verdes luzcan bonitas, incluso eso repercute negativamente nuestro carácter y nuestra forma de ser, todos sabemos bien que cuando la casa huele a limpio, hasta que sonreímos de satisfacción de que estamos en un lugar agradable, eso en muchas ocasiones repercute negativamente en los estudiantes, muchos señalan que el Miguel Araya los chicos se tiran por la tapia, que ellos no están contentos, ellos hacen comparaciones con otros centros educativos y que nosotros sentimos mucha preocupación porque creemos darle lo máximo, maximizar el servicio de manera que ellos se sientan cómodos, todo esto lo menciono porque de todo corazón ocupamos una junta que haga lo que le corresponde y nos deje a nosotros hacer lo que nos toca, pero de no responder la junta, yo estoy en lo personalmente y así lo he hecho y lo he demostrado en años anteriores en la mayor disposición de hacer lo que tenga que hacer, porque no voy a dejar a los muchachos de lado sin atenderlos en el concepto total que significa no solamente en la parte educativa, formativa sino en la parte de condiciones físicas que los muchachos deben de tener. Porque menciono eso, porque a veces hay personas que tienen disposición, deseos, quieren, pero no tienen tiempo, entonces terminamos ocupando un sillón, una silla, un puesto pero que no viene a resolver los problemas, sentimos mucha carga y a veces recargados, eso no es lo ideal, no estamos haciendo complemento y eso puede traernos también cansancio y a veces solicitar ayuda y colaboración a otras personas que también están bien ocupadas, no sé si existe n dudas o hay preguntas al respecto? pero si queremos externar nuestro sentimiento, nuestro deseo que el liceo se levante y que los años de atrás sea historia, pero que nosotros tenderemos la mayor disposición en darle todo la atención del caso, pero si ocupamos ser un complemento bastante efectivo, en razón de las grandes necesidades que tiene el liceo como tal, eso sería muchas gracias.

Presidente Municipal, algún compañero tiene alguna consulta para las señoras directoras? Como no hay, agradecerles por haber venido a indicar esa situación, muchas gracias.

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

ARTICULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal somete aprobación actas:

✓ Acta N° 84-2017 Sesión Ordinaria lunes 11 de diciembre del 2017.

APROBADA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES, CON 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce oficio LMAV-306-12-2017 suscrito por Dennice Jiménez Rodríguez Directora Liceo Miguel Araya Venegas, Dinorah Araya Lazo, Directora Liceo Nocturno Juan Santa María en relación a inconvenientes con miembros de la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas notificado por correo electrónico el día 12 diciembre del año en curso. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

INCISO 2: Se conoce nota enviada por Asociación Cívica de San Miguel de Caña, mediante la cual hacen Solicitud de patentes de licores para feria de rodeo del 22 de diciembre 2017 al 25 diciembre del 2017, adjuntan resolución de eventos masivos y demás requisitos.

Presidente Municipal, lo que corresponde es dar las dos patentes, cumplen con todos los requisitos, someto a votación señores regidores y señoras regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2- 85-2017

Se **ACUERDA** otorgar dos patentes temporal de bebidas con contenido alcohólico a solicitud de la Asociación Cívica de San Miguel para ser explotadas en:

1. Redondel de toros los días 22, 23, 24 y 25 de diciembre del 2017.
2. Salón Multiuso los días 22, 23, 24 y 25 de diciembre del 2017.
3. En relación a horarios para la explotación de las licencias, se deben acatar a lo que indica la Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047.

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

INCISO 3: Se conoce oficio N° AIM-69-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna, Remisión de informe sobre los ingresos y gastos efectuados por Comisión de Festejos Populares Cañas 2017 (Informe original, consta en el archivo de la Secretaría del Concejo Municipal).

Presidente Municipal, es importante ver ese informe en comisión, lo ideal es que estemos los cinco regidores propietarios en comisión de análisis del informe. Someto a votación señores regidores y señoras regidoras los que estén de acuerdo, que la comisión quede integrada por Luis Roberto, Irene, Gricelda, Manuel y mi persona, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-85-2017

Se **ACUERDA**

1. Conformar comisión especial para el análisis del informe sobre los ingresos y gastos efectuados por la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017 quedando integrada por los cinco regidores propietarios: Manuel Briceño Saborío, Gricelda Vargas

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

Segura, José Ángel Acon Wong, Irene Bolívar Jiménez, Luis Roberto Cerdas Jiménez.

2. Trasladar informe a la Comisión para el análisis respectivo.

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉMEZ.

INCISO 4: Se conoce oficio N° AIM-70-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna, Recurso Ordinario de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo emitido por el Concejo Municipal, acuerdo N° 6-84-2017, tomado en la sesión ordinaria N° 84-2017, notificado mediante oficio OFIC-SCM-245-17, el cual dice:

**Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017**

OFICIO N°AIM-70-2017

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas
S.O.

Estimados señores:

Asunto: Recurso Ordinario de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Acuerdo emitido por el Concejo Municipal Municipal, acuerdo N° 6-84-2017, tomado en la Sesión Ordinaria N°84-2017, notificado mediante oficio OFIM-SCM-245-17.

Quien suscribe, **Yamileth Morún Calvo**, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número 5-202-054, en mi condición de Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas, a tenor de lo establecido en el numeral 173 inciso 1 de la Constitución Política y en los artículos 153 y 156 ambos del Código Municipal vigente, Ley N°7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas; me presento formalmente a ejercer en tiempo y forma, **Recurso Ordinario de Revocatoria con Apelación en subsidio al Acuerdo Municipal 6-84-2017, tomado en la Sesión Ordinaria N°84-2017, notificado mediante oficio OFIM-SCM-245-17**, adoptado como **definitivamente aprobado y en firme**, con cinco votos de los regidores (as) Vargas Segura, Briceño Saborío, Brenes Quesada, Cerdas Jiménez y Bolívar Jiménez, en sesión celebrada en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas, del once de diciembre del 2017, de acuerdo a las siguientes razones de orden jurídico:

PRIMERO: Que el ordinal 11 de nuestra misma Carta Magna, al igual que los artículos 11, instituyen el principio constitucional de legalidad, mismo que debe ser el norte a seguir en toda actuación municipal y más en actos administrativos tales como lo son los acuerdos municipales emanados del Concejo Municipales, mismos que únicamente pueden ser válidos en el tanto se adecúen a la normativa específica aplicable en el caso

Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

específico, so pena de resultar un acto administrativo inválido, ilegal, nulo e incluso perjudicial para el interés público.

“Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas”.

SEGUNDO: Que como ya hemos adelantado dicho principio constitucional también está legalmente definido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N°6227 de 2 de mayo de 1978, el cual debe ser irrestrictamente respetado por toda la Administración Pública. Al respecto señala esta Ley: “... **Artículo 11.-** 1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. ...”

TERCERO: Según lo establecido en el Código Municipal, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cañas toma este acuerdo sin mediar dictamen de una comisión o sin la dispensa del mismo, textualmente este numeral indica lo siguiente: “**Artículo 44.-** Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del Alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes”.

Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

CUARTO: El Tribunal Contencioso Administrativo mediante el expediente N° 15-001255-1027-CA, sobre la resolución de un veto realizado por el anterior Alcalde Municipal indicando:

“...este Tribunal entiende necesario precisar que si bien la celeridad en la adopción de conductas administrativas es uno de los ejes transversales de toda actividad pública, salvo

supuestos excepcionales expresamente establecidos en el “ordenamiento” jurídico, dichas

conductas deben ser adoptadas a través de un cauce procedimental previamente establecido. En el caso de los órganos deliberativos de carácter político como es el caso de los Concejos Municipales, se ha procurado establecer un sistema de adopción de decisiones célere y simple, que permite alcanzar acuerdos a las fuerzas políticas representadas en dicho órgano. Incluso, el Código Municipal regula la existencia de válvulas de escape que permiten en supuestos excepcionales la adopción de acuerdos municipales en períodos sumamente cortos. No obstante lo anterior, siendo tan trascendente la labor que realizan estos órganos del gobierno local para los intereses cantonales, y en ocasiones incluso para los nacionales, se consagró legislativamente la necesidad de que de previo a que el órgano en pleno buscara un acuerdo sobre un tema en particular, un pequeño grupo de sus integrantes, valiéndose de ser necesario de asistencia técnica, de manera pausada valorara, analizara y adoptara una recomendación (en ciertos momentos hasta consensuada políticamente), que sería posteriormente la conocida por el pleno. En caso de estimar el Concejo Municipal que dicho trámite previo es innecesario en uno o varios casos concretos, el legislador dotó a dicho Colegio de la posibilidad de prescindir de ese trámite a través de una votación calificada, en la que expresamente se decida omitir tal etapa procesal. Si bien en principio podría considerarse que en un caso como el de trámite, el órgano que puede lo más, puede lo menos, en consecuencia si el cuerpo edil por mayoría calificada puede dispensar el trámite de comisión expresamente, un acuerdo adoptado por unanimidad ni siquiera requeriría de tal señalamiento, se impone en este momento detenerse a considerar el yerro en que se incurriría en aplicar dicha máxima desconociéndose la dinámica de los órganos colegiados, y en particular del Concejo Municipal, el cual, si

Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

bien no tiene las competencias constitucionales asignadas a la Asamblea Legislativa, la similitud de su dinámica cotidiana con los congresos de sistemas parlamentarios, en los cuales incluso existe participación activa del órgano ejecutivo, hace de dicho órgano uno de los más complejos, sino el que más, de los órganos colegiados políticos del país. Nótese que entre el pleno del Concejo Municipal y sus comisiones no hay una simple relación del que puede lo más puede lo menos, pues las comisiones ordinariamente integradas solo por regidores (a diferencia de la dinámica presente en el Concejo), debe hacer un análisis técnico del asunto sometido a su conocimiento ..de ahí la denominación temática de las Comisiones-, valorando de manera reflexiva cada ítem, y en la medida de las posibilidades, prescindiendo de valoraciones políticas ..nótese que si bien es recomendable, no existe mandato legal expreso para que todas las fuerzas políticas representadas en el pleno, lo estén en todas las comisiones. Así las cosas, si bien los regidores integran ambos tipos de colegios, su labor en esos órganos debe presentar matices importantes. Lo anterior, sin mencionar lo supra expuesto, en cuanto a que en el

Concejo Municipal, atendiendo ciertas regulaciones procedimentales, existe la posibilidad de la participación de otros órganos Municipales como el Alcalde y los síndicos. Más simple, la labor realizada por las comisiones no es “menos” sino distinta a la realizada por el Concejo Municipal, siendo labores complementarias entre sí y respondiendo a funciones político-jurídicas distintas en la dinámica del gobierno local. Es en esta tesitura que se justifica el requerimiento establecido en el artículo 44 del Código Municipal, el cual debe ser leído prestando atención no solo a la mayoría requerida para decidir una dispensa del trámite de comisión en un caso concreto, sino también, e incluso más importante aún, prestando atención a que en ese caso concreto se está prescindiendo de la etapa del procedimiento en el que se estudia el tema respectivo con mayor detalle y fuera de la dinámica política del Concejo Municipal, razón por la cual, al requerirse que la dispensa sea expresa, se busca que los regidores valoren no solo el fondo del asunto en discusión, sino que tengan conciencia de que se está omitiendo una etapa esencial del proceso democrático de formación de una decisión del cuerpo deliberativo de un gobierno local. Por lo anterior, es criterio de este Tribunal que la adopción de un acuerdo municipal -incluso por unanimidad-, que no

Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

respete el trámite de comisión y sin que se dispense expresamente de dicha fase, es un vicio de nulidad absoluta, por cuanto implica la ausencia del elemento procedimiento...” (el resaltado no es del original).

Por lo que el Concejo Municipal adoptó un acuerdo, sin observar el procedimiento establecido en el artículo 44 del Código Municipal, toda vez que omitió dispensarlo- expresamente- del trámite de comisión, lo cual, constituye un vicio de nulidad absoluta, por cuanto implica transgresión del elemento procedimiento.

PETITORIA: Por todo lo antes descrito ampliamente, interpongo este recurso de revocatoria y apelación, para que el Concejo Municipal disponga la revisión de lo actuado y de lo aprobado con el acuerdo citado. Tal cual lo manifesté de previo, la intención final de este recurso, es también que se hagan las correcciones correspondientes, que se revoque lo decidido por el Concejo Municipal, además, que cualquier acuerdo tomado por el Concejo con respecto a la administración y organización de la Auditoría Interna debe de ser consultado a Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipal o quien ostente el cargo, para no entorpecer la planificación y labores realizadas por este Departamento.

NOTIFICACIONES: Señalo para notificaciones, la oficina de la Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Cañas. En su defecto, al correo ymurun@municanas.go.cr.

Se suscribe



Lic. Yamileth Morún Calvo
Auditora Interna Municipal



Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

Presidente Municipal, definitivamente después de revisar y escuchar lo que manda. Todos los acuerdos tenemos que acostumbrarnos que los acuerdos van a comisión, o los dictamos con dispensa de trámite de comisión, efectivamente ese acuerdo dado a eso si tiene un vicio el acuerdo, porque le faltó el dictamen de comisión o sin la dispensa de trámite de comisión, no vamos entrar a discutir el fondo, por tramite es correcto y lo que corresponde es derogar porque existe un vicio. Someto a votación señores regidores (as) los que estén de acuerdo en derogar ese acuerdo porque hay un vicio evidente, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior,

ACUERDO 3-85-2017

Se **ACUERDA** derogar acuerdo número 6-84-2017 tomado en sesión ordinaria N° 84-2017 celebrada el 11 de diciembre del 2017 por el Concejo Municipal de Cañas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE COMISIÓN PORQUE EL VICIO ES EVIDENTE CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉMEZ.**

INCISO 5: Se conoce oficio N° AIM-71-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna, Planificación de Vacaciones en el departamento de Auditoría Interna. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

INCISO 6: Se conoce oficio N° AIM-72-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna, Advertencia sobre la aprobación de acuerdos con incumplimiento al ordenamiento jurídico.

Presidente Municipal, Someto a votación señores regidores (as) enviarlo a la comisión se asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-85-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio N° AIM-72-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, para que dictamine. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉMEZ.**

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Informarles que la semana anterior el día miércoles, tuvimos una reunión con la comisión creada para estudiar el tema de los impuestos al sector agropecuario, los representantes del sector agropecuario plantearon a la comisión que ellos continuaran por la vía legal, concluye en este sentido el trabajo en la comisión y procederán por la vía legal todos sus reclamos, señor Presidente la comisión quedo sin funcionamiento, ya que tomaron otra vía.

Llego nota de la CGR donde se indica que el presupuesto 2018 quedo aprobado en su totalidad tal y como fue presentado por la Municipalidad, el monto total es de tres mil ochocientos ochenta y tres millones.

En la parte de caminos se está trabajando en el distrito de Palmira, en la comunidad de Nueva Guatemala ya se hizo la mayor parte, ahora se está trabajando en la zona de Agua

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

Caliente sin embargo la lluvia ha estado afectando. Se está reparando el camino de Tenorio, la maquinaria continuara esta semana en el distrito Palmira, si continua la lluvia en la zona de Agua Caliente la idea es trasladar maquinaria a Palmira para reparar la zona aledaña de la zona del área festiva, ya que va tener festividades a fin de año. Después de reparado eso continuara la maquinaria en Agua Caliente, la pretensión es que antes del fin de semana sacar un medio día la maquinaria de Palmira y pasarla a San Miguel unas cuatro horas para reparar la zona donde está el salón comunal que también tiene festividades. Reitero no es la reparación de los caminos en San Miguel, es la zona del área ferial, una vez concluido eso de se devuelve al distrito de Palmira, a principio de año continuaría hasta terminar Agua Caliente y posterior a eso se seguirá con la programación que sigue para los otros distritos.

Presidente Municipal, gracias señor Alcalde. Algún otro compañero que tenga informes, tiene la palabra Irene.

Regidora propietaria Irene Bolívar, informarles que ya pasamos la primera etapa de la vuelta, mañana sale a las 9:00 a.m. Cañas-Cruz, hoy todo salió bien gracias a Dios, gracias a los compañeros que nos ayudaron, ya tenemos toda la caravana son aproximadamente 120 personas están instalados en varios hoteles del cantón, esperamos que nos acompañen ahora a los actos culturales a las 7:00 p.m. también vamos hacer la entrega de reconocimiento a los chiquillos que les dedicamos la etapa, alguna pregunta?

Presidente Municipal, algún otro compañero que quiera rendir informe? Tiene la palabra Debbie.

Síndica propietaria Debbie Phillips, informarles que el día ayer se recibieron las chiquillas de la U12 que quedaron campeonas nacionales, manifestar que en el parqueo de la Municipalidad estuvimos Irene, doña Leidy, Bryan del comité de deportes, me gustaría ver si cabe dentro de la posibilidad que iniciando labores el próximo año se les haga también a ellas un reconocimiento a como se les ha hecho a otros atletas y también tenemos pendiente el reconocimiento de los atletas de olimpiadas especiales, en realidad el esfuerzo que han hecho tanto las chicas de la U12 como olimpiadas especiales ha sido enorme, así seguir promoviendo el deporte en el cantón y evitar que los jóvenes anden en otras cosas que no deben de andar y seguirlos motivando en ese sentido, gracias.

Presidente Municipal, excelente claro que sí. Algún otro que quiera rendir informe?

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, alguien con asuntos varios? Eliecer me paso la solicitud de permiso para una feria de rodeo igual solicitando patentes, los días 29, 30 y 31 de diciembre del 2017, dice la nota:

Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

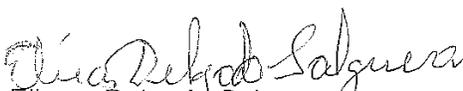
Señores
Concejo Municipal de Cañas
Cañas, Guanacaste

Estimados Señores:

Señores de la Municipalidad de Cañas, la Asociación Administradora de Acueductos Rurales Palmira de Cañas tiene el agrado de saludarles, desearle éxitos en sus funciones y a la vez hacerles la solicitud para el evento que se estará llevando una Feria de Rodeo para los días 29, 30 y 31 de diciembre del presente año, por este medio dicha Asociación les solicita dos patente temporal de licores; una para ser explotada en el Salón Comunal de Palmira (29, 30 y 31 de diciembre) y la otra en el Redondel donde se llevaran a cabo la corrida de toros (30 y 31 de diciembre) y el día viernes 29 de diciembre se utilizara la patente temporal de licores en el redondel para realizar la recepción del tope criollo que se estará llevando dicho día antes mencionado, los fondos recaudados en las actividades ya mencionadas son para realizar mejoras de ASADA de la comunidad.

Se despide muy cordialmente la ASADA Palmira de Cañas y esperando una respuesta positiva.

Atentamente,


Eliecer Delgado Salguera

5-197-399

Presidente

ASADA de Palmira



Presentan eventos masivos, al final recomienda hacer feria de rodeo, cumple con todos los requisitos por lo que corresponde es otorgar permiso y patentes, señores regidores (as) sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en otorgar esas patentes que serían para el redondel, salón comunal y recorrido del tope criollo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 85-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017
ACUERDO 5-85-2017

Se ACUERDA

1. Otorgar dos patentes temporal de bebidas con contenido alcohólico a solicitud del representante de la ASADA de Palmira Eliecer Delgado Salguera, para ser explotadas en:
 - Una en el salón Comunal de Palmira los días 29, 30 y 31 de diciembre del 2017.
 - Una en el redondel de toros los días 30 y 31 de diciembre del 2017.
2. Se autoriza el consumo de bebidas con contenido alcohólico durante el recorrido del tope criollo el día viernes 29 de diciembre del 2017, de acuerdo al croquis adjunto.
3. En relación a horarios para la explotación de las licencias, se deben acatar a lo que indica la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE COMISIÓN PORQUE EL VICIO ES EVIDENTE CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉMEZ.

Presidente Municipal, algún otro con asuntos varios? Me parece importante que nos reunamos en comisión para revisar todo ese asunto de las vacaciones, sería importante que tengamos una comisión para eso de regidores propietarios, así reunimos el día 8 de enero del 2018 y hablar sobre ese tema con respecto a las vacaciones de todos los funcionarios, por lo que someto a votación integrar esa comisión, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-85-2017

Se **ACUERDA** conformar comisión especial para el análisis de las vacaciones pendientes de los funcionarios municipales quedando integrada por los cinco regidores propietarios: Manuel Briceño Saborío, Gricelda Vargas Segura, José Ángel Acon Wong, Irene Bolívar Jiménez, Luis Roberto Cerdas Jiménez. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE COMISIÓN CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉMEZ.**

Presidente Municipal, algún otro? Tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, hacer mención en lo que respecta a la audiencia de las señoras en representación del Miguel Araya, sé que eso está en investigación pero escuchando la parte de ellas me preocupa, porque es la segunda casa de la juventud en la parte estudiantil, he visitado ahí y en realidad está muy caído las instalaciones del Liceo Miguel Araya, y a como ellas dicen ocupan gente de acciones, tienen que sacar cotizaciones y es parte administrativo, por lo que si me preocupa esa situación, y aquí en este Concejo se nombran a unos y se quitan y se nombran a otros, siguen percibiendo ese enredo que nunca se va aclara, por lo menos de mi parte quisiera que hiciéramos una limpieza, parar esto que se investigue y después nombrar a alguien, limpiar eso pero se ha venido arrastrando desde que estoy aquí es esa misma noticia, lo

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

mismo que dicen esas señoras hace catorce años lo escucho, nunca se puede arreglar el asunto, no se a quien le corresponde si es a la Municipalidad, Concejo o MEP, deberíamos de parar eso y empezar, borrón y cuenta nueva, lo que falta es un poquito de actitud de la junta administrativa y ponerse de acuerdo con la parte docente para que vayan de la mano con todos los proyectos, sé que al Miguel Araya le llega mucha plata, también hay un malestar en la parte de transportistas porque no se ponen de acuerdo y hasta ellos son afectados, porque no les pagan, gracias.

Presidente Municipal, usted estuvo en la sesión del jueves la extraordinaria? Aahhh, ahí estuvieron ellos explicando muchas cosas de las que usted está diciendo, solo conoces una versión, te falta la otra. Algún otro que quiera hacer uso de la palabra? Luis Roberto tiene la palabra.

Regidor propietario Luis Roberto Cerdas, en relación independientemente un poco de lo que está diciendo Eliecer, tal vez por la otra vía, creo que la otra vez habíamos dicho que también se iba a llamar a Lisbeth para que diera una explicación acerca de lo que ella refrendo, eso es una parte importante también de escuchar porque ella tiene que hacerse responsable la parte legal de todo lo que puso ahí.

Presidente Municipal, me parece que la cosa esta clara y sencilla, no debemos de complicar y hacer un enredo aquí en el Concejo, aquí ya vino una denuncia, simplemente revisamos la denuncia, llamamos a los que dijeron que eran afectados, ya vivieron. Ahora hay que ver si la denuncia tiene fundamento y si está bien fundamentada, en base a eso resolvemos. Si empezamos a llamar a mucha gente, se nos va complicar la cosa y al final así es en todo lado, yo presento una demanda demandando a alguien y si la presente mal me fui con todo, la presente bien al final tengo resultado, ahora lo que nos corresponde a la comisión es ver la sumaria y que fundamento tiene en base a lo que ellos enviaron, y en base a eso dar un dictamen, esa es la línea que debemos continuar. No sé si algún otro quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza, para que estemos bien informados señores regidores y síndicos, recordaran ustedes que este Concejo Municipal aprobó el cierre de la Municipalidad del 22 ingresando el 8 de enero 2018, sin embargo indicarles que recolección de basura continua el trabajo normal, limpieza de vías trabaja normal, seguridad igual, lo manifiesto porque a veces se dan confusiones, el área operativa de limpieza de vías y recolección de desechos continua igual, se para el día 25 de diciembre y 1 de enero. En el caso de cementerio va estar el servicio normal, también aclarar que el dinero para ayudas a indigentes, esa partida se gastó para que no le envíen al Alcalde por materiales en caso de personas bajas en recursos y que necesitan ayuda en caso de muerte de un familiar.

En la parte de inspecciones de actividades recreativas y construcciones queda disponible. Decirles que en esta época viene gente de afuera que tienen propiedades aquí a pagar impuestos, los pagos de bienes inmuebles los pueden hacer en las cooperativas, banco, servicios Tucán o en línea.

Presidente Municipal, tiene la palabra Gricelda Vargas.

Regidora propietaria Gricelda Vargas, compañeros quiero clarificar algo con relación a las juntas administrativas, cuando existen problemas administrativos entre una junta, director, estudiantado o quien sea, es administrativo deben solucionarlo dentro de la

Acta 85-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 18 de diciembre del 2017

institución, nosotros como Concejo Municipal no debemos perder la perspectiva, porque hay un reglamento de juntas de educación y administrativas, y está claro los puntos por los cuales nosotros como Concejo debemos quitar una junta, no podemos meternos en el enredo ese de la administración, eso no nos compete hay puntos legales, jurídicos de los cuales nos dice **por esto, esto y esto la Municipalidad debe sustituir**. Lo digo para que entendamos., ya que en el caso nuestro son cosas muy puntuales y graves.

Presidente Municipal, algún otro que quiera hacer uso de la palabra?

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal, alguien con mociones y acuerdos?

Al ser las seis horas con veinte minutos se levanta la sesión municipal.

Licdo. José Ángel Acon Wong
Presidenta Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal